

Lote número 3. Fincas números 7.049, 8.302 y 8.303. Tipo de todas ellas: 856.382 pesetas.

Lote número 4. Fincas números 174 y 5.245. Tipo de todas ellas: 971.958 pesetas.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de Carlet.

Dado en Denia a 27 de junio de 2000.—El Secretario.—51.650.

ELCHE

Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 473/99, seguido a instancias del Procurador don Pascual Moxica Pruneda, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Pérez Sansano y otros, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plazo de los Reyes Católicos, sin número, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre del corriente año, y todas ellas a las diez horas, en primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, señalándose las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, todas ellas a las diez horas, bajo las siguientes condiciones, que a continuación se exponen:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo. Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará, en su caso, la segunda en la fecha indicada, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior, y la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, de la que es titular este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 015900001818, el 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y respecto de la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, debiendo constar claramente cada uno de los números expresados, el Juzgado de que se trata y, en su caso, el lote para el que se presenta, bajo apercibimiento expreso de no admitir la consignación por no estar verificada en legal forma, y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior. La postura así verificada será la que abra la puja.

Cuarta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente. Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, debiendo verificarse dicha cesión dentro de los ocho días siguientes a la subasta, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, bajo apercibimiento de decaer en su derecho y respecto del pago, bajo apercibimiento de declarar en quiebra la subasta perdiendo el depósito constituido.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación al demandado o propietario en ignorado paradero o que no haya sido hallado en el domicilio pactado.

Octava.—Si por causa mayor o festividad del alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de licitación

Primer lote: Importe del avalúo, 27.710.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.193, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 1.160, libro 655 de Santa María, folio 70 vuelto.

Segundo lote: Importe del avalúo, 32.600.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.195, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 993, libro 667 de Santa María, folio 126.

Tercer lote: Importe del avalúo, 815.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.219, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 993, libro 567 y folio 126.

Cuarto lote: Importe del avalúo, 2.037.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.153-21, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 1.136, libro 645, folio 31 vuelto.

Quinto lote: Importe del avalúo, 2.037.500 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.153-22, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 1.136, libro 645, folio 34 vuelto.

Elche, 1 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—51.624.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 118/98, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Conjunto Residencial Altafulla, Sociedad Anónima», se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en plie-

go cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 15.—Piso vivienda, en la segunda planta alta, puerta segunda, de la casa sita en Altafulla, plaza del Norte, hoy plaza dels Vents, números 6, 7 y 8; consta de comedor-estar, con cocina tipo americano, un dormitorio, baño y terraza; con una superficie útil de 32 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con vivienda puerta primera de esta misma planta; por la izquierda, con vivienda puerta tercera de esta misma planta, y por el fondo, con vuelo de terraza de uso privativo de la vivienda de la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-2, al tomo 435, libro 65 de Altafulla, folio 34, finca número 5.073.

Entidad número 16.—Piso vivienda, en la segunda planta alta, puerta tercera, de la casa en Altafulla, plaza del Norte, hoy plaza dels Vents, números 6, 7 y 8; consta de comedor-estar, con cocina tipo americano, un dormitorio, baño y terraza; con una superficie útil de 32 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y por el fondo, con terraza de uso privativo de la vivienda de la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-2, al tomo 435, libro 65 de Altafulla, folio 37, finca número 5.074.

Tasada a efectos de la presente en 4.800.000 pesetas, con respecto a la registral número 5.073, y 4.800.000 pesetas, con respecto a la registral número 5.074.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell a 15 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—51.647.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Pilar Gil Torremorell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1999, sección P, se tramita procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Joaquín Giralt Aguilera, contra don Roberto Giralt Coderch, sobre reclamación de cantidad en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 2. Local comercial de la planta baja, puerta primera, situado a la derecha del vestíbulo general. Mide 71 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de una dependencia y aseo. Linda: Al frente, sur, con la rampa de acceso al sótano y calle Buenaventura Playa; derecha, entrando, este, rampa acceso al sótano y parte con finca de Juan Torns Figuerola; izquierda, oeste, vestíbulo general del edificio, ascensor, cuarto de servicios y local bajos segunda, y al fondo, norte, ascensor, cuarto de servicios y con otra finca de Juan Torn Figuerola. Inscripción: Tomo 1.799, Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, libro 907, folio 178, finca número 44.423, inscripción primera. Valor de la finca: 6.150.000 pesetas.

Esplugues de Llobregat, 20 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—51.570.

ESTEPONA

Edicto

Doña Luisa Roldán García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sici Inmobiliario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Lara Granadino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2915/0000/18/188/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 33, vivienda tipo B, planta tercera, portal 2, del conjunto denominado «San Luis», situado en el paraje de San Luis de Sabinillas, término municipal de Manilva. Consta de vestíbulo, tres dormitorios y cuarto de baño. Con una superficie útil de 84 metros 31 decímetros cuadrados, y 104 metros 12 decímetros cuadrados de superficie construida, incluida elementos comunes. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda tipo A de este portal y patio de luces; por su izquierda, entrando, con la vivienda tipo B del portal 1 y patio de luces; por su fondo, con la vivienda tipo C de este mismo portal, patio de luces y rellano de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota: Le corresponde una cuota de participación de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento. Inscripción: En el Registro de Manilva, al tomo 586, libro 69 de Manilva, folio 90, finca número 5.307.

Tipo de subasta: 10.108.000 pesetas.

Estepona, 27 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.487.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103/1999 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Cataluña, contra «SDM Promotora, Sociedad Anónima», don Jorge Nogués Solano y doña Adela Díaz Viana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el

acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1656 0000 18 010399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 703, tomo 2.643, libro 15 Selva de Mar, folio 9, inscripción segunda. Vivienda tipo «1», sita en La Selva de Mar, paraje Clotas, calle Crim, sin número.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

En Figueres, 27 de junio de 2000.—La Secretaria.—51.320.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1999, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Luis Juanola Coll y doña María Álvarez Bernatallada, sobre reclamación de 14.026.272 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,